

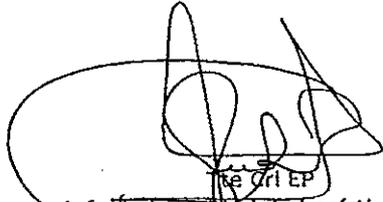
Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	268-2024		
		Fecha	01 DE ABRIL DE 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	CCFFAA - LIMA		
		RUC	20131380870		
		Dirección	Jr. Nicolas Corpancho N° 289-Urb. Santa Beatriz-Lima		
		Teléfono(s)	315-1030 ANEXO 2477		
		Correo electrónico	squilcahuanca@ccffaa.mil.pe		
		Persona de contacto	SIMÓN QUILCAHUANCA CALLUSANI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES CHAGAL S.A.C		
		RUC	20554345141		
		Dirección	Coop. San Juan de Salinas Mz. B, Lt. 4. Primera Etapa - San Martin de Porres -Lima		
		Teléfono(s)	945690550		
		Correo electrónico	inversiones_Chagal002@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	ANGELICA LAURA CASAICO ROMANI		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE LISTONES DE MADERA Y CARTON PRENSADO PARA LA FEC-CIOEC.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) y (Anexo N° 4), para dar respuesta a este documento y su cotización correspondiente.					
 Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA Jimmy Dennis BOLAÑOS Pantigoso 0-22948576-0+					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	269-2024		
		Fecha	01 DE ABRIL DE 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	CCFFAA - LIMA		
		RUC	20131380870		
		Dirección	Jr. Nicolas Corpancho N° 289-Urb. Santa Beatriz-Lima		
		Teléfono(s)	315-1030 ANEXO 2477		
		Correo electrónico	squilcahuanca@ccffaa.mil.pe		
		Persona de contacto	SIMÓN QUILCAHUANCA CALLUSANI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	PATRICIA TORRES VILLEGAS		
		RUC	10255601992		
		Dirección	Asoc. de Vivienda Los Chasquis Calle 8 Mz. I Lt. 35 San Martin de Porres - Lima		
		Teléfono(s)	966913093		
		Correo electrónico	patovi_inversiones@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	PATRICIA TORRES VILLEGAS		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE LISTONES DE MADERA Y CARTON PRENSADO PARA LA FEC-CIOEC.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) y (Anexo N° 4), para dar respuesta a este documento y su cotización correspondiente.					
 Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA Jimmy Dennis BOLAÑOS Pantigoso O-223948576-O+					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	270-2024		
		Fecha	01 DE ABRIL DE 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	CCFFAA - LIMA		
		RUC	20131380870		
		Dirección	Jr. Nicolas Corpancho N° 289-Urb. Santa Beatriz-Lima		
		Teléfono(s)	315-1030 ANEXO 2477		
		Correo electrónico	squilcahuanca@ccffaa.mil.pe		
		Persona de contacto	SIMÓN QUILCAHUANCA CALLUSANI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VERONICA DEL ROCIO VILLAR VILLALOBOS		
		RUC	10108672116		
		Dirección	CALLE MONTE ALAMO N°805 - URB. MONTERRICO - SURCO		
		Teléfono(s)	999573629		
		Correo electrónico	masflyp@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	VERONICA DEL ROCIO VILLAR VILLALOBOS		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE LISTONES DE MADERA Y CARTON PRENSADO PARA LA FEC-CIOEC.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) y (Anexo N° 4), para dar respuesta a este documento y su cotización correspondiente.				
	 Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA Jimmy Dennis BOLAÑOS Pantigoso O-223948576-O+				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



PERÚ

Ministerio de  
Defensa

Comando Conjunto de  
las Fuerzas Armadas

Oficina General de  
Administración

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Lima, 05 de abril del 2024.

Informe N° 033 CCFFAA/OA/LOGIST.

Señor Coronel EP Jefe de la Oficina de Administración del CCFFAA.

Asunto: Informe de indagación de mercado.

Ref. a. Oficio N° 308 CIOEC/DPTO LOG / SL (INT) de 12 mar 2024.  
b. Solicitud N° 268-2024 de 01 abril 2024  
c. Solicitud N° 269-2024 de 01 abril 2024  
d. Solicitud N° 270-2024 de 01 abril 2024  
e. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en relación a los documentos de la referencia, a fin de hacer de conocimiento la indagación de mercado realizado para la determinación del valor estimado para la **Adquisición de Listones de madera y carton prensado para la Fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC.**

En ese sentido, cumpla con informar lo siguiente:

## I. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es alcanzar el resultado de la indagación de mercado para la **Adquisición de Listones de madera y carton prensado para la Fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC.**

## II. ANTECEDENTES

2.1 La citada contratación se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 377-2019\_EF, en adelante el Reglamento.

2.2 Mediante el Oficio N° 308 CIOEC/DPTO LOG / SL (INT) de 12 de marzo de 2024, el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas remite el requerimiento y las Especificaciones Técnicas para Adquisición de listones de madera y cartón prensado para la Fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC y de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto se requiere lo siguiente:



Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	LISTONES DE MADERA 4CM X 4CM X 2MTS	UU	1000
2	CARTON PRENSADO	UU	1500

### III. ANÁLISIS

- 3.1 El numeral 16.1 del artículo TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado en adelante la Ley, establece que, *"El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad"*, y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 29.1 del artículo del Decreto supremo N° 344-2018-EF que aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en adelante el Reglamento, que precisa *"Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación (...)"*.
- 3.2 Asimismo, cabe señalar que el numeral 29.8 del artículo 29 del reglamento establece que *"El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"*.
- 3.3 Ahora bien, en mérito al numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde establece que: *"En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación"*, en razón a lo dispuesto, se realizó la indagación de mercado, procediendo a invitar a cotizar a las siguientes empresas:



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Relación de empresas que se les solicitó cotizaciones

Nº	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
1	INVERSIONES CHAGAL S.A.C.	<u><a href="mailto:Inversiones_chagal002@hotmail.com">Inversiones_chagal002@hotmail.com</a></u> 1
2	VERÓNICA VILLAR VILLALOBOS	<u><a href="mailto:masfiyp@gmail.com">masfiyp@gmail.com</a></u>
3	PATRICIA TORRES VILLEGAS	<u><a href="mailto:patovi_inversiones@hotmail.com">patovi_inversiones@hotmail.com</a></u>

#### **IV. FUENTES EMPLEADOS**

En relación al artículo 32 del Reglamento, se revisaron diversas fuentes para determinar el valor estimado, según el siguiente detalle:

##### **4.1 FUENTE ÚNICO COTIZACIONES**

Mediante invitaciones vía correo electrónico, se solicitó cotizaciones en atención a las Especificaciones Técnicas, recepcionándose cotizaciones de las siguientes empresas:

Nº	PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN	RUC
1	INVERSIONES CHAGAL S.A.C.	04/04/2024	20554345141
2	VERÓNICA VILLAR VILLALOBOS	04/04/2024	10108672116
3	PATRICIA TORRES VILLEGAS	04/04/2024	10255601992

Seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas solicitadas en las Especificaciones Técnicas, para ello el proveedor declaró el cumplimiento en las mismas, lo que motiva según el principio de presunción de veracidad, establecido en el Decreto legislativo N° 1272, que modifica la Ley N° 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo, que se den por válidas.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

En el cuadro comparativo se detalla el precio de las cotizaciones remitidas por las empresas.

DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO					
DESCRIPCION	CANT	INVERSIONES CHAGAL S.A.C.	VERONICA VILLAR VILLALOBOS	PATRICIA TORRES VILLIGAS	VALOR ESTIMADO
		COTIZACION 04/04/2024	COTIZACION 04/04/2024	COTIZACION 04/04/2024	PRECIO MAS BAJO
ADQUISICIÓN DE LISTONES DE MADERA Y CARTON PRENSADO PARA LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA – FEC-CIOEC.	ITEMS	54,500.00	52,475.00	56,250.00	52,475.00
					52,475.00

#### 4.2 SOBRE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES

De la información de las invitaciones remitidas y cotizaciones, se aprecia que existe diversos proveedores del rubro en el mercado nacional que puede atender el requerimiento solicitado, por lo que se concluye que existe pluralidad de proveedores en el mercado.

#### V. METODOLOGÍA UTILIZADA Y DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

5.1.1 Al amparo de lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de determinar el valor estimado para la **Adquisición de listones de madera y cartón prensado para la Fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC**, se ha seguido la siguiente metodología:

- De las cotizaciones recepcionadas, se evaluó tres (3) cotizaciones, determinándose que son válidas, motivo por el cual serán utilizadas para determinar el valor estimado correspondiente

5.2 El valor estimado para la presente contratación se determinó eligiendo el menor precio cotizado; por lo tanto, el valor estimado menor costo asciende a S/ 52,475.00 (Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y cinco con 00/100 soles); que incluyen los impuestos de ley y todos los gastos a la contratación.

#### VI. CREDITO PRESUPUESTARIO

6.1 Con fecha 28 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización del CCFFAA hace conocer el



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

reporte de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000182, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios por la suma de Cincuenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 soles (S/ 69,478.00) para la **Adquisición de listones de madera y cartón prensado para la Fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC.**

## VII. DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

- 7.1 En el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*.
- 7.2 En el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, *"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad"*
- 7.3 Asimismo, el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*

## VIII. ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- 8.1 El numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: *"Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario."*



*"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

*Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección".*

- 8.2 En tal sentido se recomienda, que el referido procedimiento este a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin que tenga a bien de encargarse de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

#### **IX. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO.**

- a. **Valor Estimado:** S/. 52,475.00 (Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 soles).
- b. **Procedimiento de selección:** Corresponde convocar a un procedimiento de selección de **Comparación de Precios**.
- c. **Plazo de entrega:** cinco (05) días calendario según las Especificaciones Técnicas.
- d. **Existencia de pluralidad de mercado y postores:** existe pluralidad de proveedores en el mercado nacional que pueden satisfacer el requerimiento en función a las Especificaciones Técnicas.
- e. **Posibilidad de distribuir la Buena Pro:** No aplica.
- f. **Sistema de Contratación:** A Suma Alzada.
- g. **Modalidad de contratación:** No aplica.
- h. **Objeto de la Contratación:** Adquisición de listones de madera y cartón prensado para la Fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC.

#### **X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- 10.1 conforme la indagación de mercado para la Adquisición de listones de madera y cartón prensado para la Fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC, el valor estimado total asciende a la suma de S/. 52,475.00 (Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 soles), que por la cuantía y objeto de contratación corresponde realizar un procedimiento de selección de **Comparación de Precios**.
- 10.2 El procedimiento de contratación, se realizará a través del SEACE como Comparación de Precios.



PERÚ

Ministerio de  
Defensa

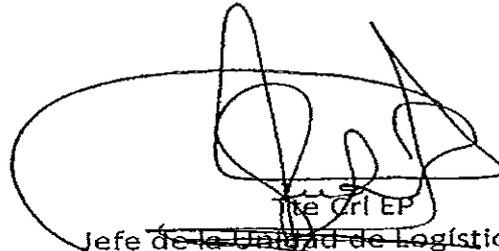
Comando Conjunto de  
las Fuerzas Armadas

Oficina General de  
Administración

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

10.3 Existe pluralidad de postores, y no corresponde realizar la distribución de la buena pro.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud., para los fines consiguientes.



~~Jefe de la Unidad de Logística de la  
Oficina de Administración del CCFFAA~~  
Jimmy Dennis BOLAÑOS Pantigoso  
O-223948576-O+